

POLITICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR

NIT. 900.247.925-3

ALCANCE DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales, aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos del Conjunto Residencial Urbanización Reservas del Sur P.H., quien es el responsable del Tratamiento de los datos.

OBJETO DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR.

El Objetivo de la Política de Tratamiento de Datos Personales, implementada por el Conjunto Residencial Urbanización Reservas del Sur P.H., es establecer criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, de los datos personales recolectados por el Conjunto, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental del Habeas Data, en el marco de lo establecido en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

OBLIGACIONES DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR.

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales, es de obligatorio y estricto cumplimiento para el Conjunto Residencial Urbanización Reservas del Sur P.H.

BASE LEGAL. La política de tratamiento de datos personales del Conjunto Residencial Urbanización Reservas del Sur P.H., se desarrolla en cumplimiento de la Constitución Política, la ley estatutaria 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015 y 1377 de 2013. Y será aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos que sean objeto de tratamiento por el Conjunto Residencial.

GLOSARIO.

DATO PERSONAL. Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre, o número de identificación, o que puedan hacerla determinable como sus rasgos físicos.

DATO PUBLICO. Es uno de los tipos personales existentes. Son considerados datos públicos entre otros, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza pueden estar contenidos entre otros, en registros públicos,

documentos públicos, gacetas, y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO. Son los datos que no tienen naturaleza íntima reservada ni pública, cuyo tratamiento, conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular, sino a cierto sector de la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios son algunos ejemplos.

DATO PRIVADO. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas por ejemplo corresponden a datos privados.

DATOS SENSIBLES. Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, datos biométricos entre otros.

AUTORIZACION. Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información puedan utilizar sus datos personales.

BASE DE DATOS. Conjunto organizado de datos personales que son objeto del tratamiento.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO. Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Es la persona natural o jurídica, pública o privada que decide sobre la finalidad de las bases de datos y el tratamiento de los mismos.

TITULAR. Es la persona natural cuyos datos personales son objeto del tratamiento.

TRATAMIENTO. Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, o supresión.

AVISO DE PRIVACIDAD. Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

TRANSFERENCIA. Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales cuando envía la información al otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

PRINCIPIOS RECTORES

- ✓ FINALIDAD. Los datos personales recolectados por el Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H., corresponden única y exclusivamente a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad que han sido recolectados y serán usados conforme a la misma, atendiendo en todo caso al cumplimiento del objeto social del Conjunto.
- ✓ VERACIDAD. EL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVAS DEL SUR, asegura que la información sujeta al tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, y no podrá inducir a error.
- ✓ ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA. La información suministrada por los titulares del dato no podrá ser divulgada masivamente, solo podrá ponerse en circulación mediante el control restringido para efectos del desarrollo del objeto social de la copropiedad.
- ✓ SEGURIDAD. EL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVAS DEL SUR P.H., usará todas las medidas técnicas, administrativas y humanas que sean necesarias para otorgar “seguridad” evitando la adulteración, pérdida, acceso no autorizado y fraudulento de la información personal suministrada por los titulares del dato.
- ✓ CONFIDENCIALIDAD. Todas las personas que intervengan en tratamiento de los datos personales están obligadas a garantizar absoluta reserva de la información que conozcan en virtud de la labor desempeñada para el desarrollo del objeto social de la propiedad horizontal. Inclusive aun después de finalizada la relación con las labores que comprende el tratamiento.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD.

Atendiendo a la relación contractual, comercial, y legal con propietarios, arrendatarios, tenedores a cualquier título, proveedores, etc., el Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H., recolecta, almacena, administra, usa, circula y da tratamiento a los datos personales conforme a las siguientes finalidades:

Los datos personales de residentes y propietarios serán tratados conforme las siguientes finalidades:

- ✓ Notificaciones concernientes a estados de cuenta, facturación, paz y salvos, en general todas las actividades de recaudo y control de la cartera.
- ✓ Llamados de atención, por violación a las normas establecidas en el reglamento de propiedad horizontal, el manual de convivencia.
- ✓ Notificaciones de sanciones por violación al régimen de propiedad horizontal y a las normas internas.
- ✓ Notificaciones concernientes a actualizaciones en temas normativos.
- ✓ Citaciones a asambleas generales de propietarios.
- ✓ Notificación de procedimientos legales como cobros pre-jurídicos y jurídicos.
- ✓ Realización de encuestas y censos, de percepción, satisfacción, conocimiento poblaciones, etc.
- ✓ Cualquier notificación que sea necesaria por motivos de urgencias que puedan presentarse al interior de la propiedad horizontal.
- ✓ Suministrar la información a terceros con los cuales el Conjunto Residencial Urbanización Reservas del Sur P.H., tenga relación contractual y que sea necesario transferirla para el cumplimiento del objeto contratado.

Los datos personales de los empleados, proveedores, y prestadores de servicios:

- ✓ Celebración de contratos laborales y todo lo concerniente a las obligaciones laborales, tales como liquidación y pago de la seguridad social, parafiscales, prestaciones sociales, entre otros.
- ✓ Celebración de contratos de prestaciones de servicios, así como la notificación por falta de requisitos necesarios para la prestación de servicios, al Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H.
- ✓ Cualquier tipo de notificación en virtud de la relación contractual existente. Tales como llamados de atención, terminaciones de la relación contractual, etc.

Los datos personales de visitantes serán tratados con la siguiente finalidad:

- ✓ Determinar el ingreso a la copropiedad, así mismo para determinar el responsable del visitante mientras continúe dentro de la misma.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se encuentra prohibido, excepto cuando se trate de datos que sean de carácter publico y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes con los siguientes parámetros y requisitos del artículo 12 del decreto 1377 de 2013: I. que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. II. Que asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el Representante Legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS

El CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR P.H., usa mecanismos biométricos de identificación que capturan, procesan y almacenan información relacionada con, los rasgos físicos de las personas tales como huellas dactilares y aspectos faciales para poder verificar la identidad de cada sujeto. Los datos biométricos almacenados en las bases de datos del Conjunto Residencial, son recolectados y tratados por motivos estrictamente de seguridad, necesarios para verificar la identidad personal y realizar control de acceso a la copropiedad. Los datos biométricos se administran con medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad y reserva de la información de los titulares del dato. En todo caso, el Conjunto Residencial adquiere total compromiso con los titulares del dato para la protección, seguridad, confidencialidad, integridad y privacidad de los datos almacenados.

Los datos biométricos usados por el Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H., son considerados datos sensibles por tanto el titular del dato podrá autorizar o no su tratamiento.

USO DE IMÁGENES, VIDEOS Y PODCAST.

Durante la realización de eventos, la Propiedad Horizontal Conjunto Residencial Urbanización Reservas del Sur P.H., en sus instalaciones internas y alrededores, podrá tomar imágenes con la finalidad de emplearlas para medios promocionales, administrativos o judiciales. Para el efecto el Conjunto Residencial publicará estratégicamente a sus visitantes el aviso de privacidad.

Es de anotar que el Conjunto también podrá solicitar autorización de manera individual, en la cual se informe adecuadamente al titular el tratamiento que se le vaya a dar a dichas imágenes.

CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA

El Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H., usa cámaras de video vigilancia en sus instalaciones, con la finalidad de garantizar la seguridad a sus residentes, de sus bienes e instalaciones, la existencia de estos equipos será informada a los visitantes mediante anuncios ubicados de forma estratégica para su fácil visualización. Dichas cámaras por ningún motivo serán ubicadas en áreas en las que pueda vulnerar la intimidad de los titulares.

DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos de los titulares de los datos personales, son los previstos en la constitución, en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, especialmente los siguientes:

- ✓ Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ✓ Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos que cuyo tratamiento este prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada para el manejo de sus datos.
- ✓ Presentar ante la SIC queja por infracciones a los dispuesto en la normatividad vigente.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- ✓ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

EL CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR P.H., con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, ha implementado medidas de carácter técnico, humano y administrativo necesarias para garantizar la seguridad de la información recibida por los titulares evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Es de anotar que el CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR P.H., ha requerido a los encargados del tratamiento con los que trabaje la implementación de las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
1.	Medidas de seguridad para evitar al acceso indebido a la recuperación de datos que han sido borrados o destruidos.
2.	Restricción al lugar de almacenamiento de los documentos que contengan los datos.
3.	Autorización para la circulación de los datos por cuenta del Responsable de los datos.
4.	Identificación y adecuada clasificación del tipo de información.
5.	Inventario de soportes físicos existentes y eliminados.
6.	Archivo que permita la adecuada conservación y localización de los datos que permitan la consulta de los mismos.
7.	Mecanismos que impidan a personas no autorizadas el acceso a la información. Así como la alteración de los datos.
8.	Auditoría interna y externa tres veces en el año, de la cual se levantará informe de las deficiencias que puedan dar lugar a incidencias, dichas auditorías no impiden controles periódicos por cuenta del responsable del dato.
9.	El acceso de los usuarios a la información será limitado conforme al desarrollo de sus funciones.
10.	Control de usuarios e implementación de mecanismos para evitar acceso a datos no autorizados.
11.	Se definen las funciones y obligaciones de los usuarios que tienen acceso a los datos, así como las consecuencias por el incumplimiento de las mismas.
12.	Control de las autorizaciones y delegaciones por el responsable del tratamiento.
13.	Implementación de mecanismos para la identificación y autenticación para el acceso a bases automatizadas.
14.	Auditoría interna y externa tres veces año, en la cual se levantará informe de las deficiencias que puedan dar lugar a incidencias.
15.	Uso de medios seguros para la transmisión y/o circulación de la información. Generando el respectivo registro de la información suministrada y quien recibe la misma.
16.	Designación de un responsable de garantizar la confidencialidad de los datos personales de los titulares, este será quien custodie documentos y garantice su protección tanto física como digital.
17.	Cuando una entidad pública en ejercicio de sus funciones legales soliciten acceso a la información de cualquiera de las bases de datos del Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H., se suscribirá acta de entrega de la información suministrada.
18.	Celebración de contratos de transmisión y/o transferencia para garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada a terceros en virtud de algún vínculo contractual.

ATENCIÓN A PETICIONES, CONSULTAS, RECLAMOS Y PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES EJERZAN SU DERECHO DE HABEAS DATA

La representante legal del Conjunto Residencial Urbanización Reserva del Sur P.H., es la encargada de atender solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer a través de canales o medios dispuestos por CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVA DEL SUR P.H., para la atención al público en la línea de atención: 540 66 42, y al correo electrónico admonreservasdelsur@gmail.com, así mismo en las oficinas de la administración en los horarios establecidos para atención al público.

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, El CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVAS DEL SUR P.H., establece a continuación el procedimiento y los requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de la solicitud se debe suministrar mínimo la siguiente información:

1. Nombre completo del solicitante.
2. Datos de contacto números telefónicos y correos electrónicos.
3. Medio a través del cual está dispuesto a recibir la respuesta de su solicitud.
4. Motivos que fundamentan la solicitud. (breve descripción de los hechos).
5. Firma e identificación.

En un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente, a la fecha de recibo el CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVAS DEL SUR P.H., debe presentar respuesta a través del medio proporcionado por el solicitante.

Una vez cumplidos los términos señalados en la ley 1581 de 2012, y sus normas reglamentarias, el titular a quien se deniegue total o parcialmente su solicitud, podrá poner el caso en conocimiento de la Super Intendencia de Industria y Comercio.

CONFIDENCIALIDAD

La propiedad horizontal del CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN RESERVAS DEL SUR P.H., como Responsable y Encargado del Tratamiento de las bases de datos, garantiza la confidencialidad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos de los Titulares, sin embargo la copropiedad se reserva el derecho de modificar su política de tratamiento de datos en cualquier momento; en consecuencia cualquier cambio

será informado y publicado oportunamente en la página web de la copropiedad:
www.reservaph.com.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente política para el tratamiento de datos personales rige a partir del 15 de junio de 2019,

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual y / o legal con el titular de la información. Y mientras no se solicite la supresión de los mismos por el interesado.

RESERVA DEL SUR